



Alejandro Falcón Morales

Socio Director de Falcón Abogados



---

## El secreto empresarial como activo intangible de las empresas

Tras dos años de vigencia de la ley de secretos empresariales, este tipo de intangibles de altísimo valor para las empresas **sigue generando dudas** respecto a su instrumentalización y protección, todo ello a pesar del esfuerzo de claridad y concreción del legislador.

### Secreto empresarial (*know how*)

Dentro de las organizaciones empresariales, es habitual, o al menos es lo deseable, que se generen creaciones derivadas de la actividad y desarrollo intelectual que en las mismas se produce. Esta actividad creativa **no necesariamente nace de departamentos de I+D+I**, la propia búsqueda de la eficiencia de la compañía desde el punto de vista productivo, comercial u organizativo constituye en muchos casos una verdadera fuente de creatividad.

**La Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales, pretende dar respuesta a la inquietud de la empresa sobre cómo proteger ese saber hacer que les ha hecho competitivos**

De este modo, por ejemplo, es frecuente que compañías industriales se detecte que la mejora de un componente, a través de ciertas modificaciones, o con la combinación de otros elementos, puede solucionar un problema en la cadena de producción, creando un invento que además de ser novedoso, ha implicado un ejercicio de actividad inventiva y por tanto susceptible de ser patentado.

Igualmente sucede con los sign ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |